



Universidad de Jaén
Servicio de Personal

RESOLUCIÓN DE 19 DE JULIO DE 2024, DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE CINCO CONTRATOS, EN RÉGIMEN DE DURACIÓN TEMPORAL, EN LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO DE GRADO MEDIO. REF: 2024/02. TGM RRII.

De conformidad con lo establecido en la base 5 de la Resolución de la Universidad de Jaén de 21 de marzo de 2024 por la que se convoca concurso público para la adjudicación de cinco contratos en régimen laboral con duración temporal en la categoría profesional de Titulado de Grado Medio, REF: 2024/02 TGM RRII, y adicionada la puntuación obtenida en esta fase a la de concurso, se procede a la adjudicación definitiva.

El contrato de trabajo será adjudicado a los cinco primeros aspirantes relacionados a continuación conforme al orden de prelación establecido, tendrán efectos laborales y económicos desde el día de la formalización del mismo, prevista inicialmente para el 22 de julio de 2024.

CANDIDATO/A	Titulación	ESTANCIAS	EXP.	BECARIO	IDIOMAS	Entrevista	PUNTAJACIÓN TOTAL
	Expediente	Estudiante/PAS	PROFESIONAL	PROGRAMAS	(MÁX. 25 ptos)	(Máx. 15 puntos)	
	Académico	(MÁX. 10 ptos)	(0,40/mes)	FORMACIÓN			
	(MÁX. 20 ptos)		(Máx. 25 puntos)	PRÁCTICA			
				0,20/mes			
				(Máx. 5 puntos)			
Vidal Moya, Isabel	8,00	8,50	25,00	5,00	0,00	0	46,50
Iaracuso, Annalisa	20,00	0,00	17,20	0,00	6,00	0	43,20
Santamaría Navarro, M ^a de los Reyes	15,60	3,50	16,80	0,00	6,00	0	41,90
Nieto Ocaña, César	8,94	4,00	0,00	0,00	10,00	0	28,94
Palomino del Moral, Adrián	5,00	0,00	9,20	0,00	10,00	0	26,74
Martínez García, Susana	7,20	0,00	0,00	0,00	16,00	0	23,20
Molina Carrillo, Miguel Ángel	5,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0	19,96
Martínez Romero, Sara	7,04	4,00	0,00	0,00	6,00	0	17,04
Navas Luján, Isabel	5,00	4,00	0,00	0,00	8,00	0	17,00
Sánchez Calmaestra, Angustias María	5,00	0,00	4,40	0,00	6,00	0	16,78
Cantero Romero Jacinto	8,41	0,00	0,00	0,00	6,00	0	16,41
Carmona Guerrero, Francisco José	6,50	0,00	0,00	0,00	8,00	0	14,50
Urbano Madrid, M ^a Dolores	7,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0	7,05
García Martos M ^a del Carmen	5,00	0,00	0,40	0,00	0,00	0	6,00

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada, ante el Rector de la Universidad de Jaén, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la exposición de la presente en los correspondientes tablones de anuncios, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 18 de mayo de 2023

Emilio Valenzuela Cárdenas

Presidente de la Comisión de Valoración



CSV : UJAPFIR-ad76-82a3-a49c-f8da-6a7f-0fb4-65b6-c10f

Web : <https://sede.ujaen.es/publico/validadordedocumentos>

FIRMANTE(1) : EMILIO VALENZUELA CARDENAS | FECHA : 19/07/2024 11:46 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 19/07/2024 11:46)